

N° 2569

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 189 de Lunes 03-10-16

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 204

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9359

APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO, 2010

[Alcance número 204 \(ver pdf\)](#)

ALCANCE DIGITAL N° 205

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS DE LEY

N° 20.087

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2017

[PODER LEGISLATIVO](#)

[PROYECTOS](#)

[TOMO 1](#)

[TOMO 2](#)

[TOMO 3](#)

[TOMO 4](#)

[TOMO 5](#)

[TOMO 6](#)
[TOMO 7](#)
[TOMO 8](#)
[TOMO 9](#)
[TOMO 10](#)

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS

DIRECTRIZ

N° 049-S EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE SALUD

FORMATO DE REPORTE DE SEGUIMIENTO SOBRE EL MANEJO DE LLANTAS QUE DEBE PRESENTARSE AL MINISTERIO DE SALUD

Artículo 1º—Por razones de salud pública, y con el fin de ejecutar cabalmente las disposiciones de la Ley N° 8839 del 24 de junio de 2010, publicada en *La Gaceta* N° 135 del 13 de julio de 2010 “Ley para la Gestión Integral de Residuos”, y el Decreto Ejecutivo N° 38933-S del 17 de marzo de 2015, publicado en *La Gaceta* N° 73 del 16 de abril de 2015 “Criterios ambientales establecidos en la Ley para la Gestión Integral de Residuos para la compra de llantas por parte de las entidades que componen la Administración Pública”, se instruye a los jefes de las instituciones de la Administración Pública, incluyendo a los órganos, entes, empresas e instituciones del sector público centralizado, descentralizado institucional y territorial, seguir el formato de reporte trimestral o semestral según corresponda, de conformidad con el artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 38933-S, el cual está contenido en el anexo a la presente directriz, para informar al Ministerio de Salud sobre las actividades desarrolladas bajo el Plan de Gestión Ambiental Institucional.

Artículo 2º—El reporte deberá presentarse ante la Dirección de Protección al Ambiente Humano, Nivel Central del Ministerio de Salud, a más tardar una semana calendario posterior a la finalización del respectivo trimestre o semestre según corresponda.

Artículo 3º—Rige a partir de su publicación.

DIRECTRIZ

- ACUERDOS
 - MINISTERIO DE SALUD
-
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
 - GOBERNACIÓN Y POLICÍA
 - AGRICULTURA Y GANADERÍA
 - EDUCACIÓN PÚBLICA
 - SALUD
 - TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 - JUSTICIA Y PAZ
-

AMBIENTE Y ENERGÍA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- RESOLUCIONES
- EDICTOS
- AVISOS

REGLAMENTOS

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA CUENTA DE ALIMENTOS EN LA INSTITUCIÓN

- REGLAMENTOS

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 - BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO
 - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
-

ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

- **AVISOS**

- CONVOCATORIAS

AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DEL PODER JUDICIAL

UNIDAD DE RECLUTAMIENTO

CONCURSO N° 019-2016

La Dirección de Gestión Humana, con el fin de nombrar en propiedad los siguientes puestos, invita a las personas interesadas a participar en el presente concurso por antecedentes (puestos que adquirieron condición de vacante antes de enero del 2014, por tanto conllevan metodología extraordinaria para llenado de vacantes según Circular de Consejo Superior N° 182-13).

PUESTOS OPERATIVOS, ASISTENCIALES

Y TÉCNICOS VARIOS

Forma de participar, requisitos y otros detalles del concurso se pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.poder-judicial.go.cr/gestionhumana/concursos.htm>

Período de inscripción:

Inicia: 03 de octubre de 2016

Finaliza: 14 de octubre de 2016

Horario de atención al público:

7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

La Dirección de Gestión Humana y la Defensa Pública del Poder Judicial, invitan a las personas interesadas en participar en la convocatoria para conformar registros de personas postulantes y elegibles en el siguiente cargo:

CV-020-2016

ABOGADO DE ASISTENCIA SOCIAL

(Defensor o Defensora Pública)

Requisitos:

- Licenciatura en Derecho.
- Incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Detalles, observaciones, temario de estudio, podrá accederse en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.poder-judicial.go.cr/gestionhumana/concursos.htm>

[intranet/personal/concursos.htm](http://www.poder-judicial.go.cr/intranet/personal/concursos.htm)

Inscripciones mediante la oferta única electrónica del Poder Judicial.

Intranet: <http://www.poder-judicial.go.cr/intranet/personal/ghenlinea>

Internet: <https://www.poder-judicial.go.cr/pjenlinea2/pjenlinea2/pjenlinea2/wIngreso.aspx>

Fecha de apertura del concurso: 3 de octubre del 2016

Fecha de cierre del concurso: 14 de octubre del 2016

Horario de atención al público: 7:30 a.m. a 12 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes.

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)